



D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana, 19
Madrid

Valencia, 2 de marzo de 2009.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, ponemos en su conocimiento a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que Natra, S.A. y la sociedad de nacionalidad Suiza, Barry Callebaut, AG, cotizada en el mercado de valores de Zurich, han formalizado un acuerdo de intenciones sobre la negociación de una eventual integración de la división de cacao y chocolate de Natra, S.A. con la división de negocio dirigido al consumidor de Barry Callebaut, AG, que opera bajo el nombre de Stollwerck, mediante integración de esta última en Natra, S.A.

- Barry Callebaut, AG es el productor líder en el mundo de cacao y productos de chocolate de alta calidad. Con unas ventas de más de 2.900 millones de euros, Barry Callebaut, AG, está presente en 26 países, cuenta con unas 40 plantas de producción y emplea en torno a 7.000 personas. La compañía sirve a toda la industria alimenticia, desde fabricantes de alimentos hasta profesionales del sector (como chocolateros, artesanos o pasteleros), y a distribuidores mundiales.
- Stollwerck constituye la división de consumo de Barry Callebaut, AG, y produce y comercializa tanto marca propia como marca de distribución, principalmente en Alemania, Bélgica y Suiza.
- Se espera que la operación proyectada suponga una importante creación de valor por la complementariedad de ambos negocios en términos de presencia geográfica, *know-how* y productos con ventajas competitivas en aprovisionamiento de materias primas. Asimismo, el proyecto de integración incluiría un significativo acuerdo de aprovisionamiento de chocolate líquido a largo plazo por parte de Barry Callebaut, AG, a Natra, con un volumen mínimo de 85.000 toneladas anuales. Dicho contrato garantizaría, no sólo el suministro, sino también un refuerzo en el control directo de la cadena de valor del producto en origen.

El proyecto de integración persigue esencialmente objetivos estratégicos e industriales y daría lugar al posicionamiento de Natra, S.A. como destacado grupo europeo de productos de cacao y chocolate dedicado a la marca de distribución y marca de terceros, con unas ventas estimadas de en torno a 850 millones de euros, según cifras *pro forma* combinadas del ejercicio 2008. Natra, S.A. conservaría su carácter de entidad independiente y cabecera del grupo resultante tras la integración proyectada.



- La operación proyectada se encuentra en fase de negociación en virtud de la cual se han establecido los términos y condiciones preliminares para la integración de la división de cacao y chocolate de Natra, S.A. con Stollwerck. De llevarse a cabo la operación proyectada implicaría la emisión de nuevas acciones de Natra, S.A. para su adjudicación a Barry Callebaut, AG.
- De acuerdo con las valoraciones preliminares de las compañías, sujetas a los resultados de los procesos de *due diligence*, la participación de los actuales accionistas de Natra, S.A. representaría en torno a un 50/70% del capital resultante, siendo la participación de Barry Callebaut, AG, de entre un 30% y un 49,9%. Estos porcentajes consideran al menos una participación entre el 25% y el 28% de Natra, S.A. en su filial Natraceutical, S.A., así como la no aportación de deuda bancaria por parte de Barry Callebaut, AG.
- Para llevar a cabo la reducción del actual porcentaje de acciones de Natraceutical S.A. que detenta Natra,S.A. del 50,454% al 25% anteriormente indicado, se contempla, bien dar entrada a nuevos inversores estratégicos y/o distribuir dichas acciones entre los actuales accionistas de Natra,S.A., si bien en ningún caso, se venderán a través del mercado para no perjudicar a los actuales accionistas de Natraceutical,S.A. Dicha reducción accionarial se llevará a cabo, en todo caso, con anterioridad a la entrada de Barry Callebaut, AG. en el accionariado de Natra,S.A.
- En cualquier caso, es intención, tanto Natra S.A. como de Natraceutical S.A. seguir cotizando en la Bolsa de Valores de Madrid, sin que la operación prevista reduzca la liquidez de la acción, ni contemple, en ningún caso, la exclusión de cotización de ninguna de las indicadas sociedades.
- La operación proyectada objeto de las negociaciones previstas en el acuerdo de intenciones está sujeta a la previa aprobación por la Junta General de Accionistas de Natra S.A. que será convocada al efecto, y a la previa concesión por la CNMV a Barry Callebaut, AG de la exención de la obligatoriedad de lanzar una oferta pública de adquisición de acciones de Natra, S.A., al responder la operación a razones de carácter industrial (al amparo del artículo 8 g) del R.D. 1066/2007 de 27 de Julio) así como a cualquier autorización que se deba obtener por parte de otras autoridades, como las de defensa de la competencia. Asimismo, la operación se condiciona a un resultado satisfactorio del correspondiente proceso de *due diligence* y a la obtención, en su caso, de las autorizaciones pertinentes de las autoridades de defensa de la competencia.
- Tanto Barry Callebaut, AG como Natra, S.A. prevén que, una vez cumplidas las condiciones a las que estaría sujeta la operación, y previa aprobación en su caso por sus Juntas Generales de Accionistas, la operación se ejecute durante el verano del año en curso.

Natra, S.A. comunicará de forma inmediata al mercado cualquier decisión o acuerdo que pudiera adoptarse finalmente respecto al posible proyecto de integración descrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

Fdo. Rafael Busutil
Secretario Consejero de Natra, S.A.